

Expediente: **362/19-I1**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ BARROS RUBEN ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *BARROS, RUBEN ENRIQUE-DEMANDADO*
27202844192 - *VALLE FERTIL S.A., -ACTOR*
30500010084 - *BANCO MACRO GERENCIA LEGALES*
33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 362/19-I1



H20461515608

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ BARROS RUBEN ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 362/19-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 16/09/2025 informo a S.S. que la Letrada SANCHEZ CELINA tiene para percibir la suma de \$32.058 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$42.058, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 16 de septiembre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir: **a) La suma de \$ 36.225,54 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 54/100)(se hace constar que se abona la suma de \$32.058 (PESOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO) por pago de honorarios, mas el IVA (\$6.732,18) (PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 18/100), y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de la Letrada (\$2.564,64), resulta la suma de \$36.225,54), en concepto de pago total de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de la Letrada SANCHEZ CELINA, M.P. 3.662, desde la cuenta N° 560809604662388 y CBU N° 2850608750096046623885 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°215-122404/9, CBU N°0170215840000012240496 del Banco BBVA, titular SANCHEZ CELINA, CUIT N° 27202844192. b) Las sumas de \$3.205,80 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCO CON 80/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$2.564,64 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 64/100) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada SANCHEZ CELINA (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809604662388 y CBU N° 2850608750096046623885, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión**

Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.